

HOJA OBRERA

Periódico Independiente. Defensor de los derechos del Pueblo

Redacción y Administración,
203 varas al Sur de la
Dolorosa y 325 varas al
Este

Editores,
Ruperto Sáenz y Guillermo Casasola A.
Administrador

SALE DOCE VECES AL MES

Para todo lo relacionado
con el periódico dirigirse al
apartado 270

(Tip. "El Pueblo")

AÑO IV

San José, C. R., 15 de Junio de 1913

Núm. 153

DEPOSITO DE MADERAS de A. Giustiniani

100 varas al Norte Estación del Pacífico
El Admor. Ruperto Sáenz

Maderas de todas clases y dimensiones procedentes de Orotina. Inmenso surtido de tablillas, tabloncillos y molduras. Maderas propias, lo que nos permite garantizar que son cortadas en buen tiempo y ofrecerlas al público á precios muy favorables.

ROBERT HERMANOS

Ropa hecha y grandes novedades, ¡¡acudid!!

Ya llegó la ropa interior de lana garantizada que no encoje, marca Wolsey. Surtido de paraguas, capas de hule, polainas y zapatos de hule. Precios varios, al alcance de todo bolsillo.

Mantiene siempre el mejos surtido de ROPA HECHA, corte correcto, trabajo esmerado, y precios de situación.

Esta casa no necesita rifas, pero en cambio vende a plazos en pagos cómodos, semanales, quincenales ó mensuales.

CERVEZA TRAUBE LA BEBIDA IDEAL

Hace un placer de la digestión si se toma
con las comidas

Da vigor á los viejos, fuerza á los jóvenes
y belleza á las mujeres

Taller de Carpintería Pintura y Tapicería de Abraham Conejo

50 varas al Sur de la Segunda Sección de Policía

Se hace cargo de toda clase de reparaciones y construcción de casas. Así como de todo lo concerniente a los ramos indicados. Especialidad en urnas y neveras. Todo, a satisfacción del cliente

CORDELIA

Director: José Favio Garnier

PUBLICACIÓN MENSUAL

Dedicada á la mujer costarricense

Recomendamos su lectura, es pues una revista instructiva y educativa. A los suscritores de "Hoja Obrera" se le proporciona la suscripción por el ínfimo precio de ₡ 0.75 al año.

Herrería Hojalatería y Fontanería

DE JUAN DE DIOS MOLINA

Ca 9ª S. 75 v. de la Botica Española

Especialidad en los trabajos y a precios módicos

Teatro Variedades

Magníficas tandas cinematográficas todas las noches, con selecta variación de vistas. Precios reducidos al alcance del pobre.

Magnífica temporada
del eminente trio
LOS CHIVOS

Extenso y variado repertorio

SEÑORES AGENTES

Suplicamos la actividad del cobro y pronto envío de los fondos. Esperamos se servirán atender esta súplica.

FABRICA DE CONFITES

De Pablo Torrens

Industria Nacional

AVENIDA CENTRAL.—AL PIE DE CUESTA DE MORAS

Treinta y tres clases de confites

Perlinas de cacao	Large plums	Pea-nuts pasta	Mixtura
Noisettes guirlachs	Almohadillas	Amandos Nougat	Josefinos
Balles crocant	Lentejas	Almendrones	Canela
Surtido americano	Bolas	Gomas	Gayarres
Caramelos versos	Cabos de caña	Rábanos	Pescaditos
Melcochas cilindro	Crugues	Grapes	Emperlados
Caramelos cacao	Mostacilla	Cerezas	Cabitos
Confites almendra	Poisés chocolat	Limonés	Anís y Peras

SE ENVIAN A TODAS PARTES DE LA REPUBLICA

NUEVA
EMPRESA



FUNERARIA
NACIONAL

NUEVO CARRO FUNEBRE De Manuel Campos Hermanos

CALLE CENTRAL.—CUESTA DE MORAS

Ponen á disposición del público en general el lujoso carro fúnebre de primera clase que acaban de recibir de Estados Unidos. Tienen un variado surtido de cajas mortuorias; así como carros fúnebres, al alcance de ricos y pobres, á precios mucho más bajos que en las demás funerarias. Haga una visita y quedará convencido.

Yo necesito muebles y debo comprarlos donde

Jorge Morales Bejarano

Por qué? Porque son los mejores y más baratos.

CASA N° 531. Al pie de Cuesta de Moras TELÉFONO

LE INTERESA A USTED

saber, que para muebles bonitos, baratos y de duración, en el Almacén de Muebles de Fernando Hernández

Los hay a escoger, así como todo lo necesario para amueblar una casa. Además hay gran surtido de colchones, se hacen a la medida garantizando el material y el trabajo. Visite usted este Almacén y se convencerá. Esta situado 100 varas al S. del kiosko del Parque Morazán o 100 varas al E. de "La Información"

SEÑORES. Se han funcionado los tres Partidos y las reuniones son en la Sastrería González Artavia a toda hora del día y de la noche. Se admiten abstencionistas.

Al margen de una hoja suelta

Algunos obreros se han aproximado á nosotros á recabar nuestra opinión acerca de una hoja suelta, dirigida á los trabajadores de todos los campos y suscrita por nuestro digno amigo el talentoso escritor don José M.^o Zeledón.

Pocas palabras tenemos que decir al respecto.

Estimamos de todas veras al amigo Zeledón y somos admiradores de sus virtudes, tanto cívicas como privadas; mas no compartimos sus ideas de un subido color anárquico exótico en esta tierra donde, por dicha nuestra, la democracia cada día se abre campo más amplio.

La hoja del amigo Zeledón condena la política, anatematiza los partidos y excomulga a todos los que, como nosotros, pensamos de manera diferente á como piensa él.

En este punto de condenar la política, convienen la extrema anárquica y el ultraconservatismo.

¿No ha reflexionado el amigo Zeledón que una hoja como la suya, muy propia para sembrar desconfianzas y hasta para anestesiar o matar el espíritu público, sólo puede servir a los dictadores?

Si Estrada Cabrera leyera la hoja de Billo, mandaría hacer una edición de cien mil ejemplares.

¿Qué más querría ese tirano para extirpar del pecho de los guatemaltecos el más leve anhelo de libertad!

Con el criterio de Zeledón aplicado a la política, no hubiera

habido Revolución Francesa, no se hubiera tomado la Bastilla ni se hubieran emancipado los pueblos del yugo de sus tiranos. Muy a lo contrario: aún la nobleza insolente y endiosada se creería árbitra de vidas y haciendas; aún los obreros y los campesinos serían tratados como siervos y vendidos como bestias y aún los Papas y los Reyes imperarían sobre las conciencias.

¿Que a la sombra de las banderas democráticas crecen muchos logreros como hongos malditos al pie de un tronco robusto? Esto es muy humano, y no podemos impedirlo, pues no vivimos en un mundo de ángeles; mas es indiscutible que hay partidos mejores unos que otros y que representan tendencias más sanas.

Aplicando el criterio de Billo a Costa Rica, aún estaríamos bajo la dictadura de Iglesias; y nadie se atrevería a estampar sus ideas en un papel por miedo de que éste llegara a manos del tirano.

El puritanismo metafísico de Billo no sirve más que para afianzar en su trono á los tiranos.

Por esa senda no se va á la verdadera democracia, sino al suicidio.

Los pueblos no avanzan por sobre de política, sino por falta de ella.

Esta es, en suma, nuestra opinión acerca de la hoja suelta que tanto revuelo ha causado entre algunos pesimistas de la escuela de Billo.

truo al que sierpes destrozan el pecho; hidra vil, repugnante y feroz.

El envidioso se atormenta a sí mismo con el bien ajeno; no hay paz posible para él, ni bienestar ni dicha. Su tormento es continuo, porque de continuo ve en sus semejantes las cualidades que a él le faltan; porque la envidia las destruyó, si alguna vez las tuvo; y su alma ruin se revuelve contra ellos y quisiera aniquilarles, y procura borrar lo bueno que en ellos ve, e injusto, llega hasta la injuria y la calumnia, que es su hermana, y escupe ponzoña, que a él mismo le envenena.

Huid de la envidia como de vuestro más cruel enemigo.

No es posible la igualdad: muchos son y serán más que vosotros en bondad, en inteligencia, en posición; muchos también serán menos; mirad a los primeros para "admirarles e imitarles y ayudarles".

En la voluntad tenéis el arma que destruye ese cruel enemigo.

Si por acaso alguna vez manchara vuestra alma y nublara vuestra dicha una nube de envidia, avergonzáos y aniquiladla apenas nacida; que es sierpe venenosa que, si la dejáis crecer, absorberá, como a la flor, asquerosa oruga, lo más puro y hermoso del alma, desgarrándola a la vez, y cambiando el placer de la contemplación de la dicha agena en sufrimiento, y cerrando las puertas de la felicidad.

Dr. González Alvarez

Muebles baratos en el Almacén de Fernando Hernández

Nuevos horizontes

III

Sres. Editores de "Hoja Obrera" Ptes.

Muy señores míos:

Tengo que hacer un pequeño paréntesis en la exposición abreviada de mis apreciaciones en lo tocante a la lucha electoral presente,—para ocuparme en condenar desde ahora una intervención ostensible que las autoridades de policía pretenden ejercer en algunos puntos de Costa Rica, de orden del Secretario de Estado en el despacho de Gobernación y Policía, según se dice sotto voce.

Les diré a Uds. cómo he llegado a sospechar que esa noticia circulante en los pueblos de la República no deja de tener su fundamento; porque en efecto, el domingo anterior hube de trasladarme al cantón de Santo Domingo por comisión de la Directiva Central del Partido Republicano, con el objeto de hacer una gira política y de dirigirme verbalmente a los republicanos en el centro del cantón, a la salida de misa.

Como en el centro de Santo Domingo no hubo reunión, porque el domingo anterior era día de mercado allí, hube de seguir con mis compañeros al través de todos los distritos de aquel bello cantón, en donde la frescura y fertilidad de la tierra y la virilidad de sus habitantes, seduce al viajero de un modo asombroso, tanto que parece que uno se hallara ya fuera de la escuálida y averiada meseta central de Costa Rica.

En nuestra gira llegamos, señores Editores de HOJA OBRERA, a la cima del floreciente cantón de Santo Domingo, es decir, al distrito de San Miguel; allí pronto se reunieron a nuestro alrededor como noventa republicanos, que estaban a la expectativa de la llegada triunfal que harían quince correligionarios josefinos, del Doctor don Carlos Durán, montados en sendas y elegantes cabalgaduras en que recorrían de una manera gallarda todos los contornos de aquellos bosques antiguos, hoy convertidos en ricos cafetos.

Y la expectación de nuestros republicanos tenía su razón de ser, porque el partido de aquellos gallardos mancebos había hecho circular en hoja impresa el día anterior, que harían en ese domingo una reunión a las doce meridiem, en la que pronunciarían discursos convincentes en la plaza de aquel pueblo a un ávido auditorio que esperaban habría a su alrededor.

Efectivamente, la gente de Durán llegó acompañada de la autoridad del lugar, hicieron su reunión con muy poca gente, pues apenas les llegaron nueve visitantes, cuya filiación yo ignoro, pues era la primera vez que iba a San Miguel de Santo Domingo.

Los oradores aseguraron que su reunión no podía ser grande porque la lluvia excesiva de ese día les había interrumpido a sus correligionarios de Santo Domingo la peregrinación y convocatoria mencionadas; y también se atrevieron a asegurar, con énfasis propio de la convicción personal, que los señores don Rafael Iglesias Castro y el Licenciado don Máximo Fernández se habían unido ya en esta lucha política en contra de la candidatura y trabajos electorales del señor Doctor don Carlos Durán.

Pero aquella noticia, aunque no me preocupó á mí, comprendí en el acto que con ella se pretendía en San Miguel de Santo Domingo desbandar las filas compactas del Partido Republicano; por lo que me consideré en la obligación de hablar, como vocero en aquel momento allí y miembro de la Directiva Central del Partido Republicano; y dije con seguridad absoluta,

como quien no necesita de soplón: que en nombre del Partido Republicano, y como miembro de la Directiva Central de éste, tenía el placer de asegurar a pleno sol que los partidos llamados Civilista y el Republicano no se unían, ni se unirían mientras la libertad del país estuviera garantizada por el Gobierno del señor Licenciado don Ricardo Jiménez: que el Partido Republicano era la antorcha de la luz de Costa Rica, a cuya sombra había sido electo en la lucha anterior el señor Licenciado don Ricardo Jiménez: que al amparo de la libertad del gobierno presente, producto neto del Partido Republicano nos hallábamos reunidos en San Miguel de Santo Domingo, como se hallaban reunidos en todos los puntos de Costa Rica, en ese mismo día, otros ciudadanos: que no podía admitir que el Partido Republicano, que había sido violentamente flagelado por la tiranía de don Rael Iglesias, volviera atrás uniéndose a éste,—no pasando de ser un falso rumor el que se pretendía a este respecto hacer extender, con fines maquiavélicos.

Mas en aquella reunión observé que la policía de San Miguel de Santo Domingo no desamparaba ni por un momento á los correligionarios josefinos, del señor Dr. don Carlos Durán.

Allí se me aseguró que lo mismo acontecía en otros puntos de Costa Rica, todo según órdenes secretas del Secretario de Estado en los despachos de Gobernación y Policía, de quien personalmente se dice que no está bien animado en favor del Civilismo y del Partido Republicano, por motivos que ignoro en un todo.

Mas no desconfiemos, señores Editores de HOJA OBRERA, de la imparcialidad del Gobierno, mientras esté presidido por el señor Licenciado don Ricardo Jiménez.

Guillermo Obando.

San José, 13 de junio de 1913.

A la juventud

Jovenes, ved mi ejemplo. Yo he nacido en medio de las luchas. He consagrado mis días al amor de la verdad; y si soy una gloria, es porque a veces he osada levantarme hasta ella. Cada una de mis obras ha sido un combate empeñado contra la ignorancia y la estolidez. Hoy tengo la alegría de haber hecho retroceder un paso al convencionalismo. Imitadme, pues; proseguid la obra donde la edad me obligue a abandonar: ahondad más el surco, si podéis: caminad hacia todas esas verdades que yo he sentido y no he podido decir. Así continuaréis la labor humana, la labor de los siglos que es marchar hacia la luz. Sólo á ese precio seréis grandes un día.

Emilio Zola

Señores Agentes

Manifiéstoles que nuestro periódico será un semidiario; por dicho motivo espero en la bondad de ustedes colaborarán al sostenimiento y vida de nuestro semidiario con la propaganda y buen servicio de sus agencias.

En ustedes espero, aceptarán con gusto lo que les expongo, satisfaciendo mis deseos. Queda de Uds. agradecido su atto. s. s.,

EL ADMINISTRADOR.

¿Está Ud. construyendo alguna casa?

Necesita balustras de toda clase, columnas, senefas, esquí-
neros, en fin todo aquello adaptable a una casa; dirija-
se al taller eléctrico de TURNERIA de RUBÉN RO-
DRÍGUEZ, Avenida 1ª E. 50 v. al O. de Mr. Wolf

TRUSTS

En Costa Rica gozamos de libertad de prensa, libertad de reunión; libertad de sufragio, pero somos esclavos miserables de la tiranía del capital. Los pequeños y los grandes monopolios nos dominan a su antojo y nadie protesta; sufrimos callados y resignados. No tenemos leyes que nos protejan ni nunca hemos hecho ni el menor esfuerzo en el sentido de emitir las. Cualquiera que tenga dinero suficiente puede impunemente atentar contra la libertad de comercio y de industria y no hay manera de impedirselo.

Si comprendiéramos la degradante tiranía comercial e industrial que nos sujeta del cuello, dejaríamos de hablar de libertad de sufragio para dedicarnos a estudiar la manera de emanciparnos industrial y comercialmente.

Los que se enriquecen imponiéndonos el precio y la calidad de los artículos necesarios para nuestra subsistencia, no hacen más que aprovecharse una oportunidad que no les ofrecerían pueblos que comprenden sus derechos. Esos contratos monopolizadores son legales, pero no son justos. Nuestras leyes permiten que dos o más individuos o compañías se pongan de acuerdo para fijar el costo de producción y el precio de venta de cualquier artículo y nosotros pagamos sin protestar el precio a que les da la gana vender a nuestros tiranos. Nuestros obreros también reciben humildemente el sueldo impuesto por los patrones.

Todos estamos de acuerdo en que el precio del azúcar es excesivo; que el pan que se come en casi toda la República es carísimo y muy malo, etc., etc. Pongámonos también de acuerdo en que se hace necesario sin pérdida de tiempo emitir leyes que prohiban los monopolios o TRUST como los llaman en Estados Unidos. Los sufragantes en la próxima campaña política deberían exigir de los candidatos a diputados una

promesa formal de trabajar con todas sus fuerzas para que el Congreso emita una ley que garantice a cualquier habitante de la República la libertad de competir en el comercio y en la industria. La competencia libre sin duda mejorará la calidad de los artículos de primera necesidad y los hará más baratos: una ley que diga poco más o menos así: Todos los habitantes de la República tienen derecho a dedicarse libremente al comercio o a la industria. Se considerará como un delito todo atentado contra este derecho, es decir todo manejo o combinación que tienda a fijar el costo o el precio de venta de cualquier artículo con el objeto de imponer esos precios, excluyendo al competidor que tiene poco dinero y al que no se somete a las condiciones impuestas por el monopolio". Por supuesto habrá que nombrar una comisión especial de diputados para que redacten detalladamente esta ley y las penas deberían ser no menos de quinientos colones de multa y además prisión incommutable de no menos de seis meses por cada ofensa.

De manera que si en un pueblo, por ejemplo, hay solo dos zapateros y esos dos señores se ponen de acuerdo para hacer zapatos malos y venderlos caros, y oponerse por todos los medios imaginables a que se les haga la competencia, cualquier vecino los pueda acusar en caso de que no lo haga el Fiscal y que el señor Juez del Crimen los pueda mandar a vivir a la sombra de cinco meses hasta un año y les pueda imponer multas de quinientos a cinco mil colones por cada vez que hayan violado la ley. Muchos dirán que esto parece demasiado bueno para que se pueda realizar, pero en otras naciones tienen leyes contra los TRUST y si aquí no las hay ya es tiempo de que empecemos a hacer propaganda en el sentido de que las haya.

rales con que termina el Art. 56, y debe reproducir, para que quede correctamente redactado el Art. 57, las palabras *juntas populares*. Las juntas populares son las que tienen por objeto el nombramiento de electores. Quedaría bien dicho poniendo en lugar de la palabra *éstas*, el pronombre *aquellas*. Necesaria explicación para no confundirse al tratar de explicarse la relaciones de los artículos constitucionales copiados.

"Art. 58.—Estas (las asambleas electorales) se componen de los electores nombrados en las juntas populares.

Art. 62.—Son atribuciones de las asambleas electorales: 1ª, sufragar para Presidente de la República; 2ª, hacer las elecciones de Diputados que a cada provincia corresponda, a razón de un propietario por cada quince mil habitantes y por un residuo que no exceda de siete mil quinientos. Sin embargo, la Representación nacional

seguirá constando de cuarenta y tres diputados propietarios y diez y ocho suplentes que serán electos en la misma proporción por provincias, usada en las elecciones de 1906 y 1908, hasta tanto que las respectivas poblaciones alcancen el cupo que este artículo fija". (C. P. de C. R.)

Elígese un suplente por cada diez mil habitantes. Texto vigente de la Constitución de 1871 por decreto de 26 de abril de 1882.

Dos grados dice la Constitución nuestra que tiene el sufragio en Costa Rica; pero si bien se mira encontramos que para elegir el per. magistrado de la República, pudiera darse el caso de que tuviera tres, así: los ciudadanos eligen electores, primer grado; los electores eligen diputados, segundo; y los diputados eligen el Presidente, tercero, siguiendo el criterio establecido en la fracción 2ª, Art. 73 de la misma Constitución, que dice: Son atribuciones *exclusivas* del Congreso: . . . 2ª, Hacer la apertura de las actas electorales, la calificación y escrutinio de los sufragios para Presidente de la República, y declarar la elección de éste, cuando resulte por mayoría absoluta; y no habiéndola, hacer la elección entre los dos individuos que hayan obtenido mayor número de sufragios; pero en el caso de que dos ó más tuvieren igual número, y algún otro mayor número que éstos, el Congreso elegirá entre ellos el Presidente de la República.

Eso sin contar el caso en que un Congreso, animado en su totalidad ó en su mayor parte del espíritu de bandera, se diera—como puede suceder— a anular elecciones locales hasta sacar victorioso al candidato de sus simpatías, cosa más sencilla de lo que a primera vista pudiera parecer, cuando el Congreso tuviere que declarar la elección entre más de dos candidatos; y aquí hemos tenido, en la arena política, en una ocasión, seis candidatos: cuatro con partidos numerosos.

En cuanto á la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia se hace por tres grados:

Realmente lo que de ordinario se denomina la Representación Nacional es el Congreso de Diputados, y para elegir a éstos sí se practica el sufragio de dos grados.

En Francia el sufragio tuvo una vez tres grados, pero tal práctica se dejó.

En voto directo consiste en que los ciudadanos, sin los intermediarios llamados electores, por los cuales han votado hasta ahora con temor de que no respondan a la voluntad popular, sufraguen diciendo el nombre de la persona que deseen llegue a ocupar la primera magistratura, y los nombres de las otras personas que la Carta Fundamental establezca que ha de elegir el pueblo por sufragio directo, como serían, si llegara el Congreso actual a aprobar el proyecto de reforma constitucional, los de los diputados, de los municipales, de los gobernadores y de los jefes políticos.

Se ha creído que el sufragio de dos grados podía salvar el inconveniente de que las masas populares se equivocaran en las elecciones; que el sufragio de dos grados sería una valla contra la ignorancia y aun contra la mala fe; que ofrecería la ventaja de que el pueblo podría votar por hombres que conociera, para que éstos—dice— mejor enterados de la cosa pública y de la vida y talentos de los hombres, escogieran los miembros principales del Gobierno. Se creyó, pues, que crear un *poder electoral*, como lo llamó Bolívar, para quien eran cuatro los poderes, á saber: Poder Electoral, Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo, significaba una pru-

dente transacción entre los que sustentan la doctrina de la capacidad y los que defienden el sufragio universal.

Pero debe advertirse que si el pueblo tiene incapacidad para escoger los hombres que hayan de desempeñar la primera magistratura de la República ¿con qué criterio ó capacidad habrá de escoger á los mejores hombres para que á su vez éstos puedan elegir á los primeros? O tiene criterio el pueblo para juzgar a los hombres o no lo tiene.

No cabe, pues, a mi juicio, juzgar la cuestión de otro modo: o se admite que el pueblo se reconoce incapaz y pide tutores para opinar en política, o su mandato a los electores es imperativo y a éstos, cualquiera que sea su ilustración, no les corresponde más que obedecer. Lo primero es inadmisibles por razones naturales que saltan a la vista y que en otra oportunidad expondré. Admitido lo segundo, sería práctica inútil, porque si el pueblo se da el trabajo necesario para elegir, que elija de una vez a los hombres que desee.

Según las exposiciones copiadas anteriormente, del Licdo. don Cleto González Víquez y del Licdo. don Ricardo Jiménez; parece que la opinión de estas autoridades nuestras, en la materia, fuese que el mandato á los electores es imperativo, ya que ellos señalan el peligro de que los electores conculquen la voluntad popular y se burle la sinceridad del voto emitido en las elecciones de primer grado. En este particular opino como ellos en Costa Rica, pues aquí el pueblo acostumbra imponer a los electores su opinión; y el que no lo sigue es escarnecido por traidor. Todavía recuerdo apenado el efecto que produjo la publicación en el diario "La República" de los nombres volcados de aquellas personas que en vez de inspirarse en la doctrina popular creyeron tal vez, con la otra doctrina, que habían sido electos como individuos superiores al pueblo en capacidades, para que escogieran libremente candidato á la presidencia del país.

Claudio González Rucavado

(De "Ensayos sobre Moral y Política",—1911.)

Señores suscritores

Después de algunos esfuerzos de gran lucha, hemos alcanzado el triunfo de que "HOJA OBRERA" sea un semidiario, por lo cual nos sentimos con orgullo satisfechos; pues con esto cumplimos una de nuestras promesas hechas en el editorial titulado *En nuestro puesto*. No deseamos más, de ustedes, señores suscritores, que vean con gusto el adelanto de nuestro periódico, y que no reusen contribuir con el ínfimo precio de CINCUENTA CÉNTIMOS mensual para su sostenimiento. Cobramos este valor con el fin de que todos puedan colaborar a la vida de nuestro semidiario.

Para vestir con gusto, en la Sastrería Gonzalo Artavia



Relojería Suiza

DE

Alcides Chapatte

CALLE DEL CARMEN

Surtido variado de joyas, relojes y artículos de mesa, de plata y plateados, etc. Importados de las mejores fábricas

PRECIOS MODICOS

El voto directo

"Artículo 54.—El sufragio tiene dos grados.

Art. 55.—El derecho de sufragar en el primero corresponde a todos los ciudadanos en ejercicio. El de sufragar en el segundo es privativo de los electores que aquellos no son.

Art. 56.—Los primeros lo ejercen en juntas populares; los segundos, en asambleas electorales.

Art. 57.—El objeto de éstas es el nombramiento de electores que correspondan al distrito, á razón de tres propietarios y un suplente por cada mil individuos de población; mas el distrito que no los tenga nombrará sin embargo los cuatro electores dichos.—(Constitución Política de Costa Rica).

Debo decir primero que el pronombre *éstas* del texto del Art. 57, está mal puesto en donde está, porque reproduce las palabras *asambleas electo-*

SOMBRERERIA MODERNA

DE ROBERTO MAROTO BRENES

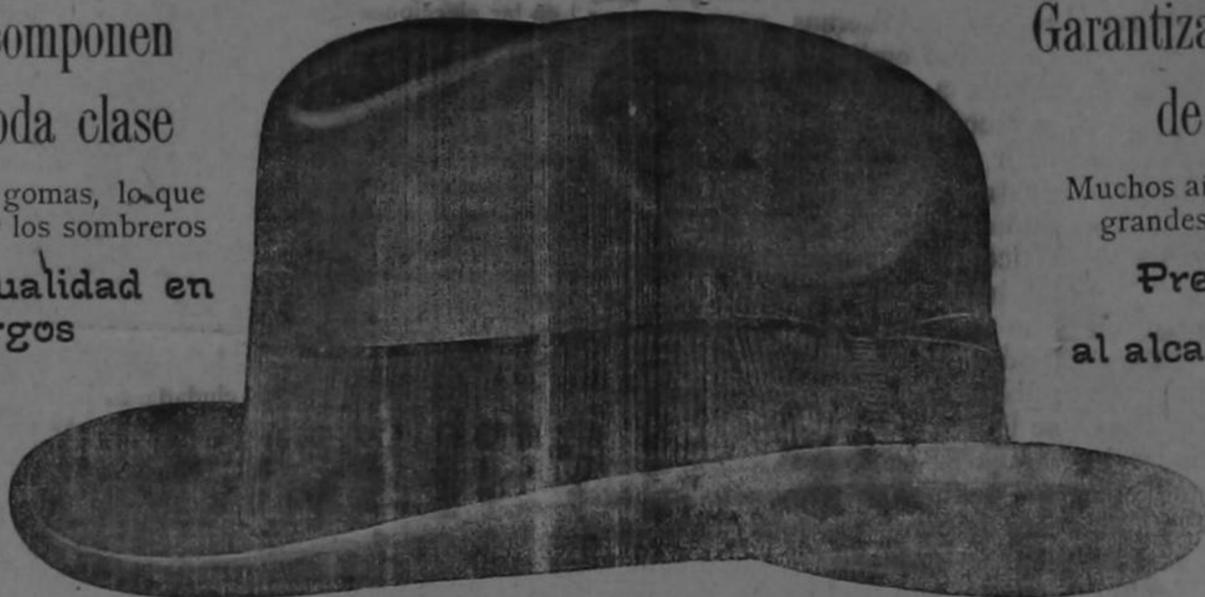
Se lavan y componen
sombros de toda clase

No se usan ácidos ni gomas, lo que
solo sirve para destruir los sombreros

Esmero y puntualidad en
los encargos

100 varas al Sur del
almacén

"Ambos Mundos"



Garantiza la buena calidad
de los trabajos

Muchos años de buena práctica en
grandes talleres en el Ecuador

Precios módicos

al alcance de los pobres

100 varas al Norte del
"Almacén Steinworth"

(Búsqese el rótulo)



EL GREMIO

Antonio Urbano y Hno.

ALMACÉN DE ABARROTOS
Y FABRICA DE JABON

Nuestros jabones no tienen rival, hasta la fecha, nadie puede competir
con nosotros en tres cosas: PRECIO, CALIDAD Y PESO.

Precio caja jabón amarillo..... ₡ 7 50 y 100 á ₡ 7 00 cju. contado
" " " oscuro..... 5 00 " 4 25 " "

Tenemos arroz.—Hierro para techo, á precio de quema.

EL ACORAZADO ORIENTE DE ALBERTO BERTHEAU

Gran Fábrica de Calzado de toda clase y precios. Producción diaria 500
pares. Frente á la Plaza de la Fábrica.—Apartado 501.

BARBERIA CENTRAL

De Jose Antonio Flores

Es el establecimiento más acreditado que
hay en Cartago, por su seriedad y buen
servicio para todos

ASEO, ESMERO Y PRONTITUD

Ana J. de Ramos



"Midwife" Obstetrica

150 v. al O. del Hospicio d Huérfanos

Eficacia en el servicio — Precios módicos

Bennett, Rojas y Fernández

BANQUEROS

Siempre continúan ofreciendo á sus clientes:

- 1 Absoluta seguridad para su dinero—2 Cordialidad, cortesía y buen trato—3 Horas de despacho no igualadas—4 Los mejores tipos de interes sobre depósitos en cuenta corriente, á la vista y á plazo fijo

Deseamos probarle todo é invitamos su cuenta y negocios!

AGENCIA EN CARTAGO:

Nicolás Casasola Ortiz

En Cuesta de Moras

Está situada la mejor tintorería

Allí encontrará usted arte, baratura, puntualidad y buen trato. Se despachan órdenes por correo libres de porte, á cualquier parte de la República.

CARLOS PERALTA h.

OJO AL CRISTO

A ciento cincuenta varas al Norte de la pulpería "La Viña" y frente a don Rafael Alvarado, se vende la preciosa e higiénica casa que habita don Francisco Boza.

Consta de nueve departamentos, dos baños, amplios corredores, comedor espacioso, jardín, cuarto para sirvientes, un patio extenso que da a la otra calle, en el que se puede construir otra casa. Además tiene un departamento para automóvil o coche; agua en abundancia.

Aprovechad esta oportunidad pues se da en precio muy ventajoso para el comprador.

Para informes donde don Francisco Boza en la Dirección General de Telégrafos o en la misma casa de habitación.

C. MANGEL Y Ca.

Electricidad



Mecánica

LADO ESTE—COLEGIO SEÑORITAS

Deposito de muebles y colchones

De ARISTION JIMENEZ

Detrás del Teatro Nacional

Vende los mejores muebles
á precios reducidos y por
pagos semanales.

ACUDID A DICHO TALLER

Taller Mecánico, Carrosería y Carpintería

de Oscar Rodríguez y Cia.

AVENIDA 1ª ESTE, 50 VARAS AL OESTE DE MR. WOLF

Se fabrican ruedas y toda clase de trabajos mecánicos; instalación y reparación de maquinarias, como automóviles; además se hacen y arreglan coches.

NUEVA RELOJERIA

FRANCISCO

MULLER

Objetos plateados para regalos de matrimonio. Relojes para señoras y caballeros, en oro, plata y níquel. Composiciones de relojes garantizados. Precios los más bajos en Plaza.



Surtido completo de joyería, prendedores, anillos de brillantes y de fantasía, leontinas, colgantes, aretes, gemelas, y un sinnúmero de novedades de lo más moderno y de gusto exquisito.

Sombrerería Imperial

De Federico Aymerich

Variado surtido de sombreros de pita finos, grandes, para hombres y señoras. Gran variedad en sombreros de fieltro, distintas formas y color, se venden al por mayor y al menudeo

Se arreglan sombreros de pita y fieltro, con especialidad
Precios variados y reducidísimos

TINTORERIA PERALTA

Al Sur del Colegio de Señoritas

LA MAS ANTIGUA, LA MEJOR Y LA MAS BARATA

J. VICENTE PERALTA FLORES